

Aprueba congreso de Perú ley que afecta a las comunidades indígenas



Lima, 23 ene (RHC) El Congreso en Perú aprobó de una Ley que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera, lo cual afecta a los pueblos originarios.

Los críticos de la propuesta, impulsada por el congresista Glider Ushñahua, advirtieron que con el proyecto sólo se beneficiarán los taladores ilegales, el narcotráfico, y no las comunidades indígenas.

Al respecto, la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República alertó que la ley afecta directamente a reservas indígenas, territoriales, y comunales y tres parques nacionales.

También algunas poblaciones podrían ver amenazada su propia subsistencia, frente al riesgo de contagio de enfermedades foráneas.

Su promulgación por el Legislativo se dio el último lunes, después de que el Gobierno que preside Pedro Pablo Kuczynski no presentara observaciones.

A pesar de ello, el Ministerio de Cultura la había considerado 'inviable' y también había sido rechazada por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Legislativo, recordó la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

El organismo agregó que, además, fue observada por la Defensoría del Pueblo, y recibió un llamado de atención de la relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas, Victoria Tauli-Corpuz, quien afirmó que 'afectará territorios indígenas, amenazando la supervivencia misma de los pueblos que viven en la zona'.

Expertos y ambientalistas consideran que la ley no tomó en cuenta el ordenamiento jurídico que protege a los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, ni el impacto de la construcción de carreteras en la Amazonía, ya que hay evidencias de que estas fomentan el tráfico ilegal de madera, la minería ilegal y el narcotráfico.

La norma señaló, al respecto, que la construcción de las vías debe hacerse bajo el irrestricto respeto a áreas naturales protegidas y los pueblos indígenas que las habitan'.

Sin embargo, el director de la SPDA, Pedro Solano, enfatizó, en un comunicado, que es tan general (que) podría propiciar el desarrollo de actividades ilegales cuando lo importante es propiciar el desarrollo de la zona de frontera, y que los proyectos que se promuevan, se hagan bien, con las debidas opiniones técnicas.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/153333-aprueba-congreso-de-peru-ley-que-afecta-a-las-comunidades-indigenas>



Radio Habana Cuba